

OFICIALÍA MAYOR
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN

**PROGRAMA ANUAL DE REVISIÓN DE LA NORMATIVA
INTERNA VIGENTE 2014**

ABRIL DE 2014

CONTENIDO

	Página
Presentación	3
I. Marco jurídico	5
II. Diagnóstico	6
III. Objetivo	7
IV. Líneas de acción	8
V. Cronograma de actividades	13
VI. Anexo 1, inventario de Normas Sector, CST Ángeles Verdes e ICT	14

PRESENTACIÓN

El 10 de diciembre de 2012 fue publicado en el Diario Oficial de la Federación el *Decreto que establece las medidas para el uso eficiente, transparente y eficaz de los recursos públicos, y las acciones de disciplina presupuestaria en el ejercicio del gasto público, así como para la modernización de la Administración Pública Federal*, en el que se establece que es necesario llevar a cabo acciones en dos vertientes: la primera, a través de ajustes inmediatos al gasto corriente de operación en las Secretarías de Estado y entidades paraestatales y, la segunda, a través de un diagnóstico integral que identifique las duplicidades en las estructuras organizacionales y en los programas del gobierno, las áreas de oportunidad para mejorar procesos y la prestación de servicios y, en consecuencia, que se establezcan las acciones de mediano plazo para mejorar y modernizar el funcionamiento del Gobierno.

Por otra parte, en el Programa para un Gobierno Cercano y Moderno (PGCM), publicado en el Diario Oficial de la Federación el 30 de agosto de 2013, dentro de los objetivos que plantea se encuentra el de *“Mejorar la gestión pública gubernamental en la Administración Pública Federal (APF)”*, el cual incluye la estrategia 4.5 *“Simplificar la regulación que rige a las dependencias y entidades para garantizar la eficiente operación del gobierno”*.

Para la instrumentación del Decreto de Austeridad y del PGCM en la Secretaría de Turismo, se suscribieron las Bases de Colaboración entre la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP), la Secretaría de la Función Pública (SFP) y la Secretaría de Turismo

SECTUR), en las que se establecieron compromisos y acciones que se deben realizar para el cumplimiento de las estrategias y líneas de acción del PGCM y de las medidas establecidas en el Decreto de Austeridad.

En este contexto, el Comité de Mejora Regulatoria Interna (COMERI) tendrá que trabajar en mejorar el marco normativo de la SECTUR a través del proceso de calidad regulatoria para lograr mayor agilidad, certidumbre y menores costos de operación para la institución y los particulares, buscando siempre la reducción de instrumentos del marco normativo interno.

Por otra parte, y como parte de la mejora del marco normativo interno que realizará el COMERI, se considerará la revisión y actualización que corresponda, en términos de la nueva estructura y atribuciones asignadas a las unidades administrativas de esta dependencia, que se establecieron con la entrada en vigor del Reglamento Interior de la Secretaría de Turismo, el 31 de diciembre de 2013.

Por lo antes expuesto, se presenta el Programa Anual de Revisión de la Normativa Interna Vigente 2014, mismo que contiene el marco jurídico, el diagnóstico, objetivo, líneas de acción y cronograma de actividades.

I. MARCO JURÍDICO

Ley Orgánica de la Administración Pública Federal.

D. O. F. 29-XII-1976 y sus reformas.

Acuerdo por el que se establece el Proceso de Calidad Regulatoria en la Secretaría de Turismo.

D. O. F. 19-III-2009.

Decreto que establece las medidas para el uso eficiente, transparente y eficaz de los recursos públicos, y las acciones de disciplina presupuestaria en el ejercicio del gasto público, así como para la modernización de la Administración Pública Federal.

D. O. F. 10-XII-2012.

Decreto por el que se aprueba el Programa para un Gobierno Cercano y Moderno 2013-2018.

D.O.F. 30-VIII-2013.

Reglamento Interior de la Secretaría de Turismo.

D. O. F. 30- XII-2013.

II. DIAGNÓSTICO

Desde el mes de mayo de 2003, la Secretaría de Turismo inició los trabajos para la implantación de las entonces llamadas Herramientas de Simplificación Regulatoria en la Institución, consistentes en la instalación formal del Comité de Mejora Regulatoria Interna (COMERI), participación en la integración del acervo de la Normateca Federal, integración y operación de la Normateca Interna y la puesta en marcha de Mejores Prácticas.

El COMERI se integra actualmente con diversos titulares de las Unidades Administrativas y Órganos Administrativos Desconcentrados de la SECTUR; sin embargo, será necesaria su adecuación conforme a la nueva estructura de esta dependencia, así como su reducción, específicamente con unidades emisoras de normas, de tal forma que se vuelva un órgano más dinámico, ágil y funcional para la mejora regulatoria en la SECTUR, en el análisis, opinión y dictaminación sobre la procedencia de los proyectos normativos nuevos y sobre revisiones, depuraciones o actualizaciones de la normativa vigente que se instrumenta al interior de la dependencia.

El Programa de Regulación Base Cero o Tala Regulatoria se llevó a cabo en 2010, operado bajo la coordinación de la Secretaría de la Función Pública, cuyo objetivo fue contar con una regulación base cero en el Gobierno Federal mediante la eliminación de todas aquellas disposiciones administrativas que fueran innecesarias e injustificadas, quedando al 31 de diciembre de 2013 el siguiente inventario de disposiciones normativas internas:

TIPO DE NORMA	SECRETARÍA DE TURISMO	CORPORACIÓN DE SERVICIOS AL TURISTA ÁNGELES VERDES	INSTITUTO DE COMPETITIVIDAD TURÍSTICA	TOTAL
Normas Internas Administrativas	4	0	0	4
Normas Internas Sustantivas	22	3	3	28
Total de Normas Internas	26	3	3	32

En el anexo 1, se detalla el Inventario de Normas Internas de la SECTUR.

III. OBJETIVO

El Programa Anual de Revisión de la Normativa Interna Vigente 2014 tiene como propósito guiar las acciones para mejorar el marco normativo interno de operación de la SECTUR, y mantener actualizadas las herramientas de trabajo.

IV. LÍNEAS DE ACCIÓN

Como se comentó anteriormente, los compromisos e indicadores de Simplificación Regulatoria se enmarcan en el PGCM, en su estrategia 4.5 *“Simplificar la regulación que rige a las dependencias y entidades para garantizar la eficiente operación del gobierno”*, la que se integra por siete líneas de acción de las cuales tres (4.5.1, 4.5.3 y 4.5.4 del PGCM) se encuentran asociadas a dos compromisos de las Bases de Colaboración celebradas entre la SHCP, la SFP y la SECTUR, de conformidad con lo siguiente:

1. Identificar y realizar modificaciones a las normas internas y las que tienen impacto en el ciudadano, a fin de permitir la digitalización de procesos, trámites y servicios, e incluirlas, en su caso, en los Programas Bienales de Mejora Regulatoria.
2. Implementar revisiones periódicas de las normas internas y las que tienen impacto en el ciudadano, para mejorar el marco normativo vigente, y en su caso, programar acciones para su inclusión en los Programas Bienales de Mejora Regulatoria.

El presente Programa trabajará sobre este segundo compromiso, conforme a la *Guía para determinar el porcentaje de normas internas simplificadas 2014*, emitida por la Secretaría de la Función Pública.

Las acciones generales a llevar a cabo son:

1. Determinación de Línea Base.

Conforme a los registros del inventario de las normas internas sustantivas y administrativas se informó a la SFP la Línea Base, al 31 de diciembre de 2013, anexo 1.

2. Determinación de Meta.

Para establecer la meta correspondiente al Porcentaje de Normas a Simplificar, la Secretaría de Turismo revisó el listado de las normas administrativas y sustantivas que conforman su inventario. Una vez ratificada la línea base; a cada norma se le aplicará algunos de los siguientes procesos:

- a) **Revisión de normas internas y determinación de las que serán eliminadas o mejoradas.-** consiste en identificar normas internas duplicadas u obsoletas, así como las que inciden directamente en el desempeño de procesos, a fin de eliminarlas o mejorarlas.
- b) **Eliminación de normas internas.-** consiste en la reducción del marco normativo interno, para contar con el estrictamente necesario e indispensable para una gestión eficiente, dando de baja las normas que no se justifiquen, que se dupliquen y que no sean eficaces, así como **aquellas que se justifique su eliminación debido a la reestructura de la SECTUR.**
- c) **Mejora de normas internas.-** revisar bajo criterios de calidad regulatoria las normas existentes, observando atributos de eficacia, eficiencia, consistencia y claridad, contribuyendo a la reducción efectiva de cargas administrativas innecesarias, simplificando procesos y mejorando la gestión pública. También serán consideradas en este proceso, aquellas que se actualicen derivado de la reestructura de la SECTUR.

- d) **Actualización y difusión del inventario de normas.**- a través de la actualización del inventario de la normativa interna ante la SFP, se identificará la situación que guarda la norma, así como las modificaciones de las que han sido objeto. Adicionalmente, la dependencia difundirá y someterá a consulta la normativa interna vigente, en el portal de la Normateca Interna.

3. Revisión periódica de las normas internas.

Para llevar a cabo esta acción:

- a) Se identificarán las Unidades Administrativas y Órganos Administrativos Desconcentrados que cuentan con atribuciones para emitir normas en la institución. (Unidades emisoras de normas).
- b) Se identificarán aquellas normas internas que inciden directamente en el desempeño de los procesos, con la finalidad de mejorarlas y hacer más ágiles los procesos.
- c) Identificarán las normas duplicadas.
- d) Identificarán las normas obsoletas.

4. Eliminación de las normas internas.

Las actividades de esta etapa se llevarán a cabo a través del órgano colegiado COMERI a partir de los siguientes trabajos.

- a) Identificar cual fue el medio por el cual entró en vigor la norma, el cual puede ser a través de publicación en Diario Oficial de la Federación, acuerdo de órgano colegiado o equivalente, oficio circular, publicación en página de Internet, página web institucional, o cualquier otro medio de difusión.
- b) Realizar el procedimiento jurídico correspondiente para abrogar o eliminar la norma.
- c) Difundir la baja de la norma entre los usuarios de la misma, mediante correo electrónico.

- d) Eliminar la norma de la Normateca Interna.
- e) Informar mediante oficio a la SFP sobre la eliminación de la norma.

5. Mejora de las normas internas.

La mejora de las normas tendrá como propósito garantizar que el marco normativo permita la eficiente ejecución de los procesos a través de:

Modificar la norma interna cuando los controles o restricciones que incluye son innecesarios, dificultan u obstaculizan la operación de los procesos.

- a) Modificar la norma interna para lograr que las conductas que regula o incentiva permitan la eficiente ejecución de los procesos o actividades.

6. Actualización del inventario de normas

El Inventario de Normas Internas se actualizará cuando ocurran cualquiera de los siguientes movimientos: alta, cancelación, eliminación, actualización.

7. Difusión del inventario de normas

Con el propósito de que los servidores públicos de la SECTUR y público en general puedan realizar consultas a la normativa interna vigente, ésta se publicará en la Normateca Interna, ubicada en el portal oficial y en la intranet de la dependencia.

V. CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES

*PROGRAMA ANUAL DE REVISIÓN DE LA NORMATIVA INTERNA
VIGENTE 2014*

#	Etapas/Actividades	Responsable	Fecha
Planeación			
1	Elaboración del programa anual.	AC	Marzo 2014
2	Identificar unidades emisoras de normas (esta actividad se realiza por única ocasión en la primera revisión anual).	AC	Marzo 2014
3	Envío del Programa Anual de Revisión de Normas para comentarios al área jurídica (DGAJ) y el COMERI.	AC	Marzo 2014
4	Retroalimentación sobre el programa al AC.	DGAJ, COMERI	Abril 2014
5	Ajuste al programa en función de la retroalimentación recibida.	AC	Abril de 2014
6	Difundir el Programa a las Unidades Administrativas de la SECTUR y publicación en portal de Normateca Interna.	AC	Mayo 2014
Ejecución			
1	Identificación de normas internas que inciden directamente en el desempeño de los procesos, con la finalidad de mejorarlas y hacer más ágiles los procesos.	UAP, UAA	Junio 2014
2	Identificación de normas duplicadas y obsoletas (esta actividad se realiza por única ocasión en la primera revisión anual).	UAP, UAA, UC, UEN	Junio de 2014
3	Revisión y evaluación de las normas internas.	AC, UAP	Julio de 2014
4	Dictaminación de permanencia, mejora o eliminación de las normas internas revisadas.	AC, UAP	Julio de 2014
5	Eliminación de normas internas dictaminadas.	AC	Julio de 2014
6	Mejora de normas internas dictaminadas.	AC, UAP	Agosto de 2014
7	Actualización de inventarios de normas internas*.	AC	Agosto de 2014
8	Difusión permanente del Inventario de Normas Internas.	AC	Septiembre de 2014

Resultados

1	Informe de actividades y reporte de status de normatividad interna institucional.	AC	Noviembre de 2014
---	---	----	-------------------

AC: Área Coordinadora

UAP: Unidad Administrativa Promovente

UEN: Unidades Emisoras de Normas

UAA: Unidades Administrativas de Apoyo

DGAJ: Dirección General de Asuntos Jurídicos

ANEXO 1

**INVENTARIO DE NORMAS SECTUR, CORPORACIÓN DE SERVICIOS AL
TURISTA ÁNGELES VERDES Y INSTITUTO DE COMPETITIVIDAD TURÍSTICA**

SECRETARÍA DE TURISMO-SECTUR

SIGLAS	Institución	Norma	Homoclave	Situación de la norma en SAPMG	MOVIMIENTO	MOTIVO	FECHA
SECTUR	Secretaría de Turismo	ACUERDO DEL CUAL DELEGA EN LOS SP, LA FACULTAD DE REPRESENTACIÓN DE LA SECTUR, EN OTORGAMIENTO Y FIRMA DE ACTOS E INSTRUMENTOS JURÍDICOS, VIGENCIA 29-IX-2009	SECTUR-NIS-0031	Vigente			
SECTUR	Secretaría de Turismo	ACUERDO POR EL QUE SE DELEGA EN EL SUBSECRETARIO DE PLANEACIÓN TURÍSTICA LA FACULTAD DE COORDINAR FUNCIONALMENTE AL ÓRGANO ADMINISTRATIVO DESCONCENTRADO DE LA SECTUR, DENOMINADO CENTRO DE ESTUDIOS SUPERIORES EN TURISMO	SECTUR-NIS-0028	Vigente			
SECTUR	Secretaría de Turismo	MANUAL DE INTEGRACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DEL COMITÉ TÉCNICO PARA EL OTORGAMIENTO DE DONATIVOS PARA REALIZAR ACCIONES DE DESARROLLO TURÍSTICO	SECTUR-NIS-0018	Vigente	BAJA	No hubo presupuesto para donativos	28 de Julio de 2010
SECTUR	Secretaría de Turismo	MANUAL DE ORGANIZACIÓN ESPECÍFICO DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE DESARROLLO DE PRODUCTOS TURÍSTICOS	SECTUR-NIS-0025	Vigente	BAJA	Se integró al Manual de Organización de la Subsecretaría	10 de Noviembre de 2010
SECTUR	Secretaría de Turismo	MANUAL DE ORGANIZACIÓN ESPECÍFICO DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE ASUNTOS JURÍDICOS	SECTUR-NIS-0015	Vigente			
SECTUR	Secretaría de Turismo	MANUAL DE ORGANIZACIÓN ESPECÍFICO DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE COMUNICACIÓN SOCIAL	SECTUR-NIS-0005	Vigente			
SECTUR	Secretaría de Turismo	MANUAL DE ORGANIZACIÓN ESPECÍFICO DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE DESARROLLO DE LA CULTURA TURÍSTICA	SECTUR-NIS-0012	Vigente	BAJA	Se integró al Manual de Organización de la Subsecretaría	10 de Noviembre de 2010
SECTUR	Secretaría de Turismo	MANUAL DE ORGANIZACIÓN ESPECÍFICO DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE INFORMACIÓN Y ANÁLISIS	SECTUR-NIS-0026	Vigente	BAJA	Se integró al Manual de Organización de la Subsecretaría	10 de Noviembre de 2010
SECTUR	Secretaría de Turismo	MANUAL DE ORGANIZACIÓN ESPECÍFICO DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE MEJORA REGULATORIA	SECTUR-NIS-0008	Vigente	BAJA	Se integró al Manual de Organización de la Subsecretaría	10 de Noviembre de 2010
SECTUR	Secretaría de Turismo	MANUAL DE ORGANIZACIÓN ESPECÍFICO DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE PLANEACIÓN ESTRATÉGICA Y POLÍTICA SECTORIAL	SECTUR-NIS-0027	Vigente	BAJA	Se integró al Manual de Organización de la Subsecretaría	10 de Noviembre de 2010
SECTUR	Secretaría de Turismo	MANUAL DE ORGANIZACIÓN ESPECÍFICO DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE PROGRAMAS REGIONALES	SECTUR-NIS-0013	Vigente	BAJA	Se integró al Manual de Organización de la Subsecretaría	10 de Noviembre de 2010
SECTUR	Secretaría de Turismo	MANUAL DE ORGANIZACIÓN ESPECÍFICO DE LA SUBSECRETARÍA DE OPERACIÓN TURÍSTICA	SECTUR-NIS-0017	Vigente	MANUAL DE ORGANIZACIÓN DE LA SUBSECRETARÍA DE OPERACIÓN TURÍSTICA	Se actualizó	10 de Noviembre de 2010
SECTUR	Secretaría de Turismo	MANUAL DE ORGANIZACIÓN ESPECÍFICO DE LA SUBSECRETARÍA DE PLANEACIÓN TURÍSTICA	SECTUR-NIS-0024	Vigente	MANUAL DE ORGANIZACIÓN DE LA SUBSECRETARÍA DE PLANEACIÓN TURÍSTICA	Se actualizó	10 de Noviembre de 2010
SECTUR	Secretaría de Turismo	MANUAL DE ORGANIZACIÓN ESPECÍFICO DE LAS OFICINAS DEL C. SECRETARIO	SECTUR-NIS-0006	Vigente			
SECTUR	Secretaría de Turismo	MANUAL DE ORGANIZACIÓN ESPECÍFICO DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN LA SECTUR	SECTUR-NIS-0020	Vigente			
SECTUR	Secretaría de Turismo	MANUAL DE ORGANIZACIÓN GENERAL	SECTUR-NIS-0021	Vigente			
SECTUR	Secretaría de Turismo	MANUAL DE PROCEDIMIENTOS DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE ASUNTOS JURÍDICOS	SECTUR-NIS-0014	Vigente			
SECTUR	Secretaría de Turismo	MANUAL DE PROCEDIMIENTOS DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE COMUNICACIÓN SOCIAL	SECTUR-NIS-0004	Vigente			
SECTUR	Secretaría de Turismo	MANUAL DE PROCEDIMIENTOS DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE DESARROLLO DE LA CULTURA TURÍSTICA	SECTUR-NIS-0011	Vigente			
SECTUR	Secretaría de Turismo	MANUAL DE PROCEDIMIENTOS DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE DESARROLLO DE PRODUCTOS TURÍSTICOS	SECTUR-NIS-0016	Vigente			
SECTUR	Secretaría de Turismo	MANUAL DE PROCEDIMIENTOS DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE INFORMACIÓN Y ANÁLISIS	SECTUR-NIS-0019	Vigente			
SECTUR	Secretaría de Turismo	MANUAL DE PROCEDIMIENTOS DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE MEJORA REGULATORIA	SECTUR-NIS-0007	Vigente			
SECTUR	Secretaría de Turismo	MANUAL DE PROCEDIMIENTOS DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE PLANEACIÓN ESTRATÉGICA Y POLÍTICA SECTORIAL	SECTUR-NIS-0022	Vigente			
SECTUR	Secretaría de Turismo	MANUAL DE PROCEDIMIENTOS DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE PROGRAMAS REGIONALES	SECTUR-NIS-0003	Vigente			
SECTUR	Secretaría de Turismo	POLÍTICAS Y LINEAMIENTOS PARA EL OTORGAMIENTO DE DONATIVOS PARA REALIZAR ACCIONES DE DESARROLLO TURÍSTICO	SECTUR-NIS-0001	Vigente	BAJA	No hubo presupuesto para donativos	28 de Julio de 2010
SECTUR	Secretaría de Turismo	REGLAMENTO INTERIOR DE LA COMISIÓN EJECUTIVA DE TURISMO	SECTUR-NIS-0023	Vigente			
SECTUR	Secretaría de Turismo	REGLAS DE OPERACIÓN DEL COMITÉ CONSULTIVO NACIONAL DE NORMALIZACIÓN TURÍSTICA	SECTUR-NIS-0029	Vigente			

SECRETARÍA DE TURISMO-SECTUR

Alta de normas internas sustantivas

1. INSTITUCIÓN	SECRETARÍA DE TURISMO		
SIGLAS	SECTUR		
SECTOR	DESARROLLO ECONÓMICO		
2. NOMBRE DE LA NORMA	3. FECHA DE EMISIÓN	4. DESCRIPCIÓN	
Manual de Organización Específico de la Dirección General de Desarrollo Institucional y Coordinación Sectorial	Autorizado y con fecha del 31 de mayo de 2012	El documento contiene en forma ordenada y sistemática, información sobre los antecedentes históricos, marco jurídico-administrativo, atribuciones, organograma, objetivos y funciones por área	
Manual de Organización Específico de la Dirección General de Administración	Autorizado el 27 de Noviembre de 2012	El documento contiene, en forma ordenada y sistemática, información sobre los antecedentes históricos, marco jurídico - administrativo, atribuciones, organograma, objetivos y funciones por área	
Manual de Organización Específico de la Subsecretaría de Innovación y Calidad	Autorizado el 15 de Noviembre de 2012	El documento contiene, en forma ordenada y sistemática, información sobre los antecedentes históricos, marco jurídico - administrativo, atribuciones, organograma, objetivos y funciones por área	

SECRETARÍA DE TURISMO-CORPORACIÓN DE SERVICIOS AL TURISTA ÁNGELES VERDES

SIGLAS	Institución	Norma	Homoclave	Situación de la norma en SAPMG	MOVIMIENTO	MOTIVO	FECHA
SECTUR	Secretaría de Turismo	MANUAL OPERATIVO DE LA CORPORACIÓN ÁNGELES VERDES	SECTUR-NIS-0002	Vigente	MANUAL DE PROCEDIMIENTOS DE LA CORPORACIÓN ÁNGELES VERDES	Actualización cambio de Naturaleza Jurídica	29 de Agosto de 2012
SECTUR	Secretaría de Turismo	REGLAMENTO DE ADMINISTRACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DE LA CORPORACIÓN ÁNGELES VERDES, CON VIGENCIA 30 DE SEPTIEMBRE DE 2009	SECTUR-NIS-0032	Vigente			

Alta de normas internas sustantivas

1. INSTITUCIÓN	SECRETARÍA DE TURISMO	
SIGLAS	SECTUR-CORPORACIÓN ANGLÉS VERDES	
SECTOR	DESARROLLO ECONÓMICO	
2. NOMBRE DE LA NORMA		4. DESCRIPCIÓN
Manual de Organización Específico de la Corporación Ángeles Verdes		El documento contiene en forma ordenada y sistemática, información sobre los antecedentes históricos, marco jurídico-administrativo, atribuciones, organograma, objetivos y funciones por área
3. FECHA DE EMISIÓN		
Autorizado el 20 de mayo de 2011		

SECRETARÍA DE TURISMO-INSTITUTO DE COMPETITIVIDAD TURÍSTICA

SIGLAS	Institución	Norma	Homoclave	Situación de la norma en SAPMG	MOVIMIENTO	MOTIVO	FECHA
SECTUR	Secretaría de Turismo	ACUERDO POR EL QUE SE CREA EL COMITÉ TÉCNICO DE ESTUDIOS E INVESTIGACIONES DEL SECTOR TURISMO	SECTUR-NIS-0030	Vigente			
SECTUR	Secretaría de Turismo	MANUAL DE ORGANIZACIÓN ESPECÍFICO DE LA DIRECCIÓN GENERAL DEL CENTRO DE ESTUDIOS SUPERIORES EN TURISMO	SECTUR-NIS-0009	Vigente	MANUAL DE ORGANIZACIÓN ESPECÍFICO DEL CENTRO DE ESTUDIOS SUPERIORES EN TURISMO	Se actualizó	30 de Noviembre de 2012
SECTUR	Secretaría de Turismo	MANUAL DE PROCEDIMIENTOS DE LA DIRECCIÓN GENERAL DEL CENTRO DE ESTUDIOS SUPERIORES EN TURISMO	SECTUR-NIS-0010	Vigente	MANUAL DE PROCEDIMIENTOS DEL CENTRO DE ESTUDIOS SUPERIORES EN	Se actualizó	06 de Abril de 2011